



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 416 - 2018 - AMPI

Ica, 19 de junio del 2018

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia concordantes con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, el señor RICARDO SERAFÍN LÓPEZ BORDA, ha participado en el Concurso Poético en Homenaje a Ica, denominado "ALCALDE DE ICA", organizado por la Biblioteca Municipal "José de San Martín", con la participación del Patronato de Ica, la Asociación "Iqueñistas Historia y Tradición" y el Colegio de Periodistas del Perú, Consejo Regional Ica, a través del Programa de los Martes Culturales, con motivo del 455° Aniversario de Fundación de la Villa de Valverde del Valle de Ica, habiendo obtenido el Tercer Puesto, con el poema "ICA HISTORIA Y MODERNIDAD", haciéndose acreedor a una MENCIÓN HONOROSA;

Que, en el marco especial de las actividades celebratorias por el 455° Aniversario de Fundación Española de la Villa de Valverde del Valle de Ica, hoy Ciudad de Ica; es pertinente brindar reconocimiento público a las instituciones y a los ciudadanos iqueños que han destacado en las actividades programadas por la Municipalidad Provincial de Ica, contribuyendo con el éxito de las mismas;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO PÚBLICO Y FELICITACIÓN al señor:

RICARDO SERAFÍN LÓPEZ BORDA
Concurso Poético en Homenaje a Ica
Mención Honrosa

En mérito a su destacada participación en el Concurso Poético en Homenaje a Ica, contribuyendo con el desarrollo integral de nuestra región; otorgándosele la autógrafa de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
DR. JAVIER CONEJO VENTURA
ALCALDE